



Capitán de Corbeta CJ
Enrique VERTIZ Alocen
Unidad de Resoluciones
MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución Ministerial

Nº 1379-2017 DE/S&

Lima, 29 SEP. 2017

VISTOS:

Las Cartas S/N del 25 de julio y del 18 de setiembre de 2017 del Agregado Militar de Defensa de Canadá en la República de Colombia concurrente en el Perú; y, el Informe Nº 087-2017-MINDEF/VPD/B/01.e del 22 de setiembre de 2017, del Asesor Legal de la Dirección General de Relaciones Internacionales.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta del 25 de julio de 2017, el Agregado Militar de Defensa a la Embajada de Canadá en Colombia y concurrente en el Perú, a nombre del Director del Programa de Entrenamiento y Cooperación Militar (MTCR por sus siglas en inglés), informa que cuentan con dos (2) cupos para que Oficiales de las Fuerzas Armadas, participen en el Curso de Oficiales de Estado Mayor de Naciones Unidas (UNSOC), que se llevará a cabo en Ciudad de Guatemala, República de Guatemala, del 07 al 28 de octubre de 2017;

Que, conforme se indica en la citada Carta, los gastos de transporte aéreo de ida y vuelta, alojamiento, alimentación, viáticos y matrícula de las participantes, serán cubiertos por el Gobierno de Canadá, no irrogando gasto alguno al Tesoro Público;

Que, el mencionado curso que se dictará en idioma inglés con traducción simultánea, está dirigido a Oficiales del grado de Capitán a Teniente Coronel o sus equivalentes, tiene como objetivo capacitar a los Oficiales seleccionados por los Estados miembros de las Naciones Unidas, para su despliegue como Oficiales de Estado Mayor en un área de operación o misión de la Organización de las Naciones Unidas;

Que, luego de haberse efectuado las coordinaciones correspondientes con las Instituciones Armadas, mediante Cartas Nº 117 y 119-2017 MINDEF/VPD/B/a del 12 y 13 de setiembre de 2017 respectivamente, el Director General de Relaciones Internacionales, propone a la Capitán de Fragata María Elizabeth CARDENAS Trujillo; a la Mayor FAP Cristina CASANOVA Fernández Prada; y, a la Capitán EP Marisol Jennifer LUNA Torres, como candidatas para participar en el referido curso, el mismo que les permitirá adquirir conocimientos y experiencias que redundarán en beneficio del Sector Defensa;

Que, mediante Carta del 18 de setiembre de 2017, el Agregado Militar de Defensa a la Embajada de Canadá en Colombia y concurrente en el Perú, confirma la participación de las citadas Oficiales en el referido evento académico; por lo que, es necesario autorizar su viaje al exterior en Misión de Estudios;



Que, según el Informe N° 087-2017-MINDEF/VPD/B/01.e del 22 de setiembre de 2017, el Asesor Legal de la Dirección General de Relaciones Internacionales considera que, atendiendo a los intereses del Sector Defensa, se debe autorizar el viaje al exterior en la modalidad de Misión de Estudios;

Que, teniendo en consideración los itinerarios de los vuelos internacionales y con el fin de prever la participación del personal autorizado durante la totalidad del evento, es necesario autorizar su salida del país con un (1) día de anticipación, así como su retorno un (1) día después de culminado el mismo, sin que estos días adicionales irroguen gasto alguno al Tesoro Público;

De conformidad con el Decreto Legislativo 1134, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa; la Ley N° 27619, Ley que regula la Autorización de Viajes al Exterior de los Servidores y Funcionarios Públicos y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y el Decreto Supremo N° 002-2004-DE/SG y sus modificatorias que reglamentan los Viajes al Exterior del Personal Militar y Civil del Sector Defensa y el Decreto Supremo N° 002-2015-DE, que determina la jerarquía y uso de las normas de carácter administrativo que se aplicarán en los distintos órganos del Ministerio; y,

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje al exterior en Misión de Estudios, de la Capitán de Fragatá María Elizabeth CÁRDENAS Trujillo, identificada con DNI N° 07865982; de la Mayor FAP Cristina GASPANOVA Fernández Prada, identificada con DNI N° 40697814; y, de la Capitán EP Melody Marisol Jennifer LUNA Torres, identificada con DNI N° 41467562, para participar en el Curso de Oficiales de Estado Mayor de Naciones Unidas (UNSOC), que se llevará a cabo en Ciudad de Guatemala, República de Guatemala, del 07 al 28 de octubre de 2017, autorizando su salida del país el 06 de octubre y el retorno el 29 de octubre de 2017.

Artículo 2.- Los gastos de transporte aéreo de ida y vuelta, alojamiento, alimentación, viáticos y matrícula de los participantes, serán cubiertos por el Gobierno de Canadá, no irrogando gasto alguno al Tesoro Público.

Artículo 3.- El personal autorizado deberá cumplir con presentar un informe detallado ante el titular de la entidad, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje autorizado, dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha de retorno al país.

Artículo 4.- La presente Resolución Ministerial no dará derecho a exoneración ni liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 5.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal institucional del Ministerio de Defensa (www.mindef.gob.pe), conforme a lo establecido por la Resolución Ministerial N° 996-2012-DE/SG de fecha 06 de setiembre de 2012.

Regístrese, comuníquese y archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Capitán de Corbeta CJ
Enrique VERTIZ Alocen
Unidad de Resoluciones
MINISTERIO DE DEFENSA

Jorge Nieto Montesinos
JORGE NIETO MONTESINOS
MINISTRO DE DEFENSA

